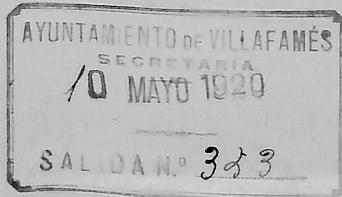




Alcaldía Constitucional
DE
VILLAFAMÉS

Negociado Secretaría

Nº.....



Recibí el duplicado,

José Pedro Renau

Diferentes veces ha sido V., invitado para que como Teniente de Alcalde, pasará por Secretaría a firmar los expedientes de excepción de quintas, y como apesar de sus promesas y de la obligación inexcusable de su deber, no lo efectúa, con grave perjuicio para los interesados y aún para V., he de manifestarle por el presente, que si dentro de segundo día no comparece a cumplir tan indispensable requisito, el Sr. Alcalde lo pondrá inmediatamente en conocimiento del Sr. Gobernador de la provincia, para sus efectos.

Sirvase firmar el duplicado y devolverlo por el conducto en

que lo reciba, para ulteriores
fines.

Dios guarde á V. muchos años.

Villafamés 10 de Mayo de 1920

El Secretario,

Vicente Patella

Sr. Don, *sidro Renau Bernat*, Ex-Peniente Alcalde, Vall d'Alba.

Adjunto sus más distinguidas
complidas la mucha atención
y consideración de su oficio.